

DECRETO Nº 0241
NEUQUÉN, 21 MAR 2019

VISTO:

Que el señor Secretario de Movilidad Urbana comunica que durante el periodo comprendido entre los días 25 de marzo y 05 de abril de 2019, ambos inclusive, hará uso de su licencia ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de cumplir con el normal desarrollo de las actividades de la Secretaría de Movilidad Urbana, es preciso dejar a cargo de la misma, mientras dure la ausencia de su titular, al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Cr. **MARCELO GABRIEL BERMÚDEZ**, sin perjuicio de sus funciones;

Que es necesario el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR A CARGO de la **Secretaría de Movilidad Urbana** durante el periodo comprendido entre los días 25 de marzo y 05 de abril de 2019, ambos inclusive, al señor Secretario de Gobierno y Coordinación, Cr. **MARCELO GABRIEL BERMÚDEZ**, sin perjuicio de sus funciones.-

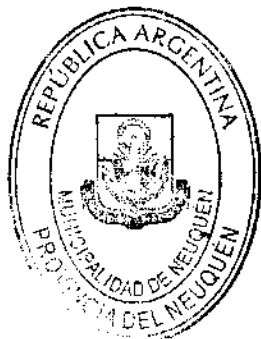
Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las respectivas áreas de la Secretaría de Movilidad Urbana.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
MAC.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
ARTAZA.-



Graciela M. I. Perez
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2228
Fecha29 / 03 / 2019